

La introducción de la gestión transversal de género en las políticas municipales catalanas y lombardas.⁴¹

Mònica Gelambí Torrell (URV).

Esta comunicación presenta una primera aproximación a la realidad de las políticas para la igualdad de oportunidades y de género en la Comunidad Autónoma de Catalunya y la Región de la Lombardia. El estudio busca conocer desde el ámbito de las políticas locales el discurso político que existe detrás de este ámbito de intervención, que sigue, en teoría, las directrices marcadas desde Europa.

Palabras clave: políticas de género, políticas locales, igualdad de oportunidades, Catalunya, Lombardia

Nota biográfica: es profesora ayudante de segundo ciclo de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona). Doctora por la URV con mención de doctorado europeo. Gracias a las becas recibidas por la Fundación Jaume Bofill y la Fundación Caja Madrid ha podido realizar estancias de investigación en la Universidad de Bath, la biblioteca del Instituto Universitario Europeo de Florencia y en el Centro Interuniversitario de Investigación sobre el Sur Europa (Universidad de Florencia).

Los cambios experimentados en los sistemas del bienestar durante las últimas décadas del siglo XX presentan una importante dimensión de género. Los hombres y las mujeres han abandonado los roles tradicionales. Estas transformaciones suponen la ruptura del equilibrio que existía entre ámbito público y privado y entre responsabilidades productivas y reproductivas y que sustentaba los regímenes tradicionales de bienestar.

Esta nueva realidad coloca a los gobiernos delante de situaciones problemáticas que no pueden ser ignoradas. Cada vez más se plantea la necesidad de adaptar las estructuras y las relaciones existentes a un nuevo contexto, donde tanto los hombres como las mujeres trabajan fuera del hogar, en un mercado laboral precario y globalizado. La introducción de pocos cambios por parte de las administraciones, sobretodo en relación a las responsabilidades domésticas y de cuidado, que continúan siendo responsabilidad de la familia, normalmente de sus mujeres, ha comportado que tengamos que hablar de problemas de natalidad, de abandono de los ancianos, de nueva pobreza y de persistencia de las discriminaciones y jerarquías de género aún no resueltas.

Los gobiernos han asumido, aunque sea parcialmente, esta responsabilidad como demuestra el hecho que desde los años 80 se están realizando, en la mayoría de los países europeos, políticas para la igualdad de oportunidades y de género. La Comunidad Europea a partir de sus Programas de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades ha ido marcando las pautas que los Estados han ido siguiendo.

Si analizamos los discursos políticos en los distintos niveles de gobierno podemos observar como hoy en día desde todas las ideologías se reclama la igualdad de género y cómo todos los políticos se comprometen a actuar para asegurar un mundo mejor para los hombres y las mujeres, reconociendo sus igualdades y sus diferencias. Forma parte de nuestra cotidianeidad el compromiso con el *gender mainstreaming*, compromiso que se ha realizado sobretodo a nivel de discurso, sin profundizar en exceso en sus consecuencias prácticas. Cuando analizamos las políticas que se están realizando en este sentido nos encontramos con políticas que garantizan la igualdad en el acceso y en los resultados, pero son muy pocas las políticas que introducen en su formulación la conciencia que la sociedad está formada por hombres y por mujeres con experiencias y necesidades no siempre coincidentes, que sería lo que podemos definir como políticas de género.

⁴¹ Esta comunicación recoge las primeras conclusiones del estudio comparado de las políticas municipales para la igualdad de oportunidades y de género en Catalunya y la Lombardia, que se está actualmente realizando gracias a la beca de postgrado concedida por la Fundación Caja Madrid (09/2004 – 09/2006). El objetivo del documento es iniciar una discusión constructiva que ayude a la redacción del informe final.

El inicio de toda política pública es un momento clave en su proceso de elaboración porque es cuando se tiene que definir el problema que se quiere resolver y concretar los objetivos que se intentaran lograr. Se trata de marcar las líneas básicas de toda la actuación posterior. Las directrices ideológicas de cualquier gobierno quedan reflejadas en sus definiciones políticas de los problemas a resolver.

Por ello y en relación a las políticas para la igualdad de oportunidades y de género es de gran trascendencia conocer cómo las entienden los gobiernos, para poder saber si se están realizando verdaderamente políticas de género o si se pueden, a la larga, realizar.

El Estado de bienestar español e italiano se caracterizan por atorgar a la familia un importante papel en la obtención de bienestar. La familia es una institución básica para el buen desarrollo de la sociedad. Papel que no está políticamente reconocido y apoyado. Este elemento produce que nos encontramos delante de dos casos donde analizar cómo se han introducido las políticas de género en las agendas municipales puede aportarnos información relevante y de gran interés para la mejora de estas políticas.

Clasificación inicial de las políticas para la igualdad de oportunidades y de género en los ayuntamientos catalanes y lombardos

Teniendo en cuenta la existencia, en base al estudio realizado de las políticas para la igualdad de oportunidades y de género en Catalunya y en la Lombardía, de diferentes maneras de entenderlas y definir las, se realizará una clasificación inicial de los ayuntamientos estudiados dentro de tres grandes grupos:

- G1: Inexistencia de un problema político municipal
 G2: Políticas para la igualdad de oportunidades como políticas de asistencia social a las mujeres.
 G3: Políticas que buscan elaborar un nuevo contrato social entre hombres y mujeres.

En el primer grupo se han reunido todos aquellos ayuntamientos que manifiestan que se trata de un tema ajeno a sus preocupaciones políticas, es decir, que nunca se ha introducido en la agenda política municipal. Esta afirmación no comporta, de forma automática, que se considere una problemática inexistente en la actual social, lo que si que conlleva es que estos ayuntamientos consideran que actuar sobre esta realidad no es competencia municipal, o no lo es, aún, en su ciudad.

En el segundo grupo se encuentran los ayuntamientos que afirman estar realizando políticas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que centran sus medidas en el colectivo de las mujeres. El objetivo que se persigue es facilitar a la población femenina su plena integración y ayudarla a combatir las dificultades que la sociedad plantea tal y como está organizada. El colectivo que interesa y preocupa al órgano de gobierno es el de las mujeres, por considerar que pueden encontrarse más fácilmente en una situación de exclusión social.

Finalmente, el tercer grupo está formado por los ayuntamientos que consideran las políticas para la igualdad de oportunidades y de género como buenos instrumentos para dar respuesta a las nuevas problemáticas que se plantean en las ciudades, como consecuencia de la desaparición de los roles tradicionales de ambos sexos. Muchos de estos consistorios hablan de gestión transversal de género, sensibilidad de género, conciliación de las distintas esferas que forman parte de la vida, reorganización de los horarios de las ciudades, etc. Se reclama una nueva forma de mirar los problemas y la posibilidad de introducir cambios en el diseño de las respuestas.

Cuadro 1: distribución inicial de los ayuntamientos según su definición de las políticas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de género.

	G1	G2	G3	Total casos
Catalunya	24,4%	17,8%	57,8%	45
Lombardía	36,4%	27,3%	36,4%	11

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas para el estudio

Es posible observar un posicionamiento mayoritariamente favorable a la realización de políticas municipales para la igualdad de oportunidades y de género en ambas regiones, siendo este ligeramente superior en el caso de Catalunya (75%) respecto a la Lombardía (64%). La principal diferencia la encontramos en la distribución de los ayuntamientos que realizan estas políticas, ya que existe en el caso catalán un porcentaje superior de ayuntamientos que se encuentran en el tercer grupo, aunque existen

GRUPO DE TRABAJO 08:

El análisis y la evaluación de las políticas públicas: herramientas de aprendizaje para el buen gobierno y el fortalecimiento de la democracia.

importantes diferencias en la posición defendida por los ayuntamientos catalanes que no se reproducen en la región italiana como veremos más adelante.

¿La dimensión de la ciudad y el color político del ayuntamiento tienen la misma influencia en ambos casos?

Teniendo en cuenta la relación directa que existe entre la población de una ciudad y el presupuesto que percibe un ayuntamiento se ha considerado interesante examinar si se trata de un factor determinante de la opción ideológica manifestada y en el caso que sea así, si existe en ambos casos la misma tendencia.

Cuadro 2. Influencia de la dimensión de la ciudad en la opción política defendida delante de las políticas para la igualdad de oportunidades y de género:

Idea política	Dimensión de la ciudad					
	20.000/50.000		50.000/100.000		100.000/500.000	
	CAT	LOMB	CAT	LOMB	CAT	LOMB
G1: inexistencia problema	11 (100%) (42,3%)	3 (75%) (75%)	0	1 (25%) (25%)	0	0
G2: Políticas proteccionistas	7 (87,5%) (26,9%)	1 (33,3%) (25%)	1 (12,5%) (9,0%)	2 (66,7%) (50%)	0	0
G3: Nuevo contrato H y M	8 (30,8%) (30,8%)	0	10 (38,5%) (90,9%)	1 (33,3%) (25%)	8 (30,8%) (100%)	3 (66,7%) (100%)
TOTAL	26	4	11	4	8	3

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas para el estudio

Teniendo en cuenta que la muestra estudiada en ambos casos es distinta y que, por lo tanto, los porcentajes son más orientativos que concluyentes en el caso de la región lombarda, si que es posible afirmar que la dimensión influye sin llegar a ser determinante en la posición ideológica manifestada.

Es más fácil que los municipios más pequeños se encuentren en el primer y el segundo grupo, siendo esta tendencia un poco más acentuada en la Lombardía donde ningún municipio con menos de 50.000 habitantes se encuentra en el tercer grupo. En este aspecto es imprescindible recordar⁴² el importante papel que la diputación provincial de Barcelona juega y que facilita de forma muy importante la elaboración de políticas para la igualdad de oportunidades y de género en los municipios más pequeños de esta provincia, papel que no se encuentra ni en las otras provincias catalanas ni en el caso italiano que ha sido estudiado.

Otro elemento importante a considerar es hasta qué punto la orientación política del gobierno del ayuntamiento influye en la idea que se defiende de las políticas para la igualdad de oportunidades y de género. Para facilitar la comparación se han resumido las distintas opciones existentes en dos grandes opciones: Coalición de partidos de Izquierda (CI) y Coalición de partidos de Derecha (CD).

Cuadro 3. Influencia de la ideología política del ayuntamiento en la opción política defendida delante de las políticas para la igualdad de oportunidades y de género:

Idea política	Gobierno de la ciudad			
	Coalición Izquierda		Coalición Derecha	
	CAT	LOMB	CAT	LOMB
G1: inexistencia problema	5(45,5%) (16,7%)	1 (25%) (16,7%)	6(54,5%) (54,5%)	3 (75%) (60%)

⁴² Para más información ver el WP publicado por el ICPS el 2005

G2: Políticas proteccionistas	5 (62,5%) (16,7%)	1 (33,3%) (16,7%)	3 (37,5%) (27,3%)	2 (66,7%) (40%)
G3: Nuevo contrato H y M	24 (92,3%) (70,6%)	4 (100%) (66,7%)	2 (7,7%) (18,2%)	0
TOTAL	34	6	11	5

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas para el estudio

Teniendo en cuenta las mismas precauciones respecto a los números que se han indicado en el segundo cuadro, es posible comprobar como la ideología política del partido influye en su posición delante de las políticas objeto de nuestro interés.

En ambos casos se percibe una mayor sensibilidad a las políticas de género por parte de las coaliciones de gobierno de izquierda que por parte de las de derecha, que se manifiestan su desinterés en un número mayor. De todas formas es interesante observar que se han planteado excepciones en todos los casos, excepto en el caso de los gobiernos de derecha de la Lombardía, donde no se ha encontrado ninguna posición favorable a la elaboración de un nuevo contrato social mediante las políticas para la igualdad de oportunidades y de género.

Análisis cualitativo de las tres ideologías defendidas delante de las políticas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de género

Lo más interesante del estudio es entrar en las razones que los diversos ayuntamientos alegan para justificar su posición y defenderla como la mejor en el momento político que está viviendo la ciudad y su administración.

PRIMER GRUPO. INEXISTENCIA DE UN PROBLEMA POLÍTICO

Tanto en la Lombardía como en Catalunya encontramos algunos ayuntamientos que consideran que no solamente se trata de un problema sin relevancia política para el consistorio, si no que se llega a afirmar que realizar estas políticas puede ir en contra de las propias mujeres. Se trata de dos casos catalanes y de un ayuntamiento lombardo.

“No se hasta que punto el discurso de la igualdad de oportunidades pueda ser aún válido en el 2005. Es decir, una tutela de las mujeres podría llevar en no mucho tiempo a una tutela del hombre para volver a ser considerados con igualdad de oportunidades con las mujeres. De todas formas, ésta es una constatación mía con grande rabia de las viejas retro feministas. (...) Aunque no me gustaría ser malo, pero seguir hablando de igualdad de oportunidades es poner siempre a la mujer un poco por debajo del nivel del hombre. (...) me parece un poco estúpido hoy por hoy. Igualdad de oportunidades entendido como salvaguardia de la integridad femenina me parece bien. (...) una mujer vale por aquello que es y un hombre vale por aquello que es”⁴³

“Se ha discutido sobre la posibilidad de crear una concejalía de la mujer, pero se desestimó partiendo de la consideración que la existencia de políticas de igualdad de oportunidades es discriminatoria (...) la mujer se tiene que hacer camino por ella sola, no necesita esperar la caridad de nadie”⁴⁴

La mayor parte de los ayuntamientos lombardos que afirman que no se trata de un problema político manifiestan que la no introducción del tema en sus agendas institucionales no niega la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres que deban ser afrontadas desde otros ámbitos de intervención. Pero remarcan que no es un tema que preocupe al gobierno municipal, que tiene que responder a otros problemas que afectan a su población y que son considerados mucho más importantes para el buen gobierno de la ciudad. Esta consideración no es tan clara en el caso catalán, donde se encuentran varios consistorios que afirman que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha dejado de ser un problema en el momento que esta igualdad ha sido reconocida formalmente y garantizada por la ley. Siendo esta justificación una de las principales causas de no actuación.

⁴³ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

⁴⁴ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

“Se trata de un tema que actualmente en nuestra administración no ha tenido espacio de discusión, de debate. (...) Que el problema tenga su importancia cultural o política no lo niego, pero en nuestra ciudad no tiene importancia política. La situación no ha llevado a que se trate de una tema relevante políticamente. Probablemente porque entre las prioridades existen problemas que desde mi óptica del social, existen tantos problemas graves, la vivienda, el trabajo, la familia que ya no existe, la disgregación de la pareja, que francamente el problema de la igualdad de oportunidades no tiene espacio, no que no exista o que no pueda ser afrontado, pero en este momento no emerge⁴⁵”.

“En nuestro ayuntamiento no se ha aún estructurado una política de igualdad de oportunidades. (...) Diría que en generale se piensa (las políticas) al generale, aunque diría que a lo mejor existen ámbitos específicos donde las necesidades expresadas por una mujer pueden ser distintas a aquéllas expresadas por un hombre. (...) Podemos decir que aún es mucho más presente el bien común que no el bien de ciudadanos hombres o ciudadanas mujeres⁴⁶”.

“Normalidad absoluta en términos de igualdad. La situación es estable, por este motivo no se puede considerar ni oportuno, ni necesario crear una concejalía de la mujer o un plan de igualdad⁴⁷”.

“Como no existe ni discriminación, ni demasiada distinción, no tiene sentido tener en cuenta la situación de los hombres y de las mujeres antes de elaborar las políticas⁴⁸”.

“La concejalía de la mujer no existe y me molesta cuando se defiende su existencia. Considero que no tendrían que existir y no existe en nuestra ciudad porque la mujer no tiene que tener un trato diferenciado. La no existencia es la opción pensada, no es por casualidad que no existe (...). Crear una concejalía de la mujer sería admitir que existen ciudadanos de primera y de segunda⁴⁹”.

Los ayuntamientos, tanto catalanes como lombardos, que se encuentran en este grupo defienden que las políticas se realizan pensando en la ciudadanía en general, sin que ello impida que se realicen actuaciones concretas cuando se detecta que existe un colectivo de mujeres con problemas específicos o que determinadas situaciones afectan de forma más importante a la población femenina. Pero estas políticas nunca se afrontan desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades entes los dos sexos, si no que se consideran políticas de asistencia social.

“Consulta femenina (...) donde van diversas mujeres, maltratos más que otra cosa, problemas de separación, las cosas que ponen siempre a las mujeres en dificultad porque el marido, el hombre, la pareja, el padre se va, y la madre con los hijos se queda y no siempre existe la posibilidad por parte de la madre de poder garantizar una vida digna a sus hilos porque el padre desaparece⁵⁰”.

“Nuestro ayuntamiento creo que esté aún en una fase de trabajar sobretudo a nivel cultural, creo que estamos en un punto en el que se debe ayudar a las personas a reflexionar y a trabajar sobre el hecho de decir que no existe esta diferencia entre hombres y mujeres, pero todos tenemos las mismas posibilidades y debemos tener las mismas posibilidades de jugarlos⁵¹”.

“En el ayuntamiento no existe el problema. (...) Por desgracia aún hay servicios concretos de atención a la mujer porque aún no está normalizado. No se pude sacar este servicio porque es necesario. Se trata de

⁴⁵ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

⁴⁶ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

⁴⁷ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de derechas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

⁴⁸ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

⁴⁹ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de derechas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

⁵⁰ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

⁵¹ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

*un servicio específico para la mujer, el porcentaje más elevado de casos atendidos son de violencia doméstica*⁵²”

SEGUNDO GRUPO. POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LAS MUJERES

La posición que defienden estos ayuntamientos, tanto en Catalunya como en la Lombardía, presenta una mayor complejidad, ya que existe una conciencia política sobre la importancia de trabajar desde el ámbito municipal para asegurar y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero cuando esta idea se concreta en políticas y deseos específicos de intervención se trata de medidas protectoras que buscan dar facilidades a las mujeres, medidas que en muchos casos no se diferencian mucho de aquellas que son realizadas por los consistorios que se sitúan dentro del primer grupo ideológico.

En este grupo se ha introducido un caso de la región italiana donde a pesar de afirmar que no se considera por parte del ayuntamiento un problema específico, si que se presta una atención específica a las mujeres y a sus problemas en la actuación municipal: *“En nuestro ayuntamiento no existe una delega específica (concejalía) (...) en estos momentos soy yo la que me preocupo del tema sin una delega específica, de modo que ocupándome de cultura, educación, las mujeres representan, de todos modos, un elemento que entra en juego (...). Según nuestra opinión el discurso de paridad es de esta manera ya por supuesto, de manera que no existe la necesidad de empujar más allá las medidas. Le hago un ejemplo de nuestra situación organizativa, entre cinco dirigentes técnicos, 4 son mujeres y 1 es un hombre, sólo por decir*⁵³”.

*“Igualdad de oportunidades sociales, en la discapacidad, en los sujetos débiles, en las mujeres, las mujeres solas, las mujeres maltratadas, las madres solteras, es decir, sin un apoyo social, de manera que todos los que son sujetos débiles vienen ayudados, como mínimo escuchando las necesidades, realizando una puesta en red*⁵⁴”.

*“Si que hace falta intervenir, se tiene que seguir trabajando para lograr la integración social y laboral de las mujeres. Se tienen que promover políticas, servicios y acciones para lograrlo. Luchas contra cualquiera discriminación de género. Erradicar el problema de la violencia doméstica sería un tema importante en la actualidad*⁵⁵”.

En uno de los casos de la Lombardía las políticas para la igualdad de oportunidades son responsabilidad de la técnica responsable, que acusa al cuerpo político del ayuntamiento de la inexistencia de un verdadero compromiso político y de la falta de un programa político al respecto. En el otro es competencia de la concejala responsable que se queja de la falta de sensibilidad por parte del resto del consistorio en este ámbito. En la realidad catalana solamente un ayuntamiento ha nombrado una concejalía de la mujer como responsable de estas políticas, en el resto de casos se gestionan desde el ámbito de los servicios sociales o servicios a las personas.

*“Han creado una concejalía a medida. Una mujer en Junta tiene que estar, y ésta obliga que esté. (...) No existe sensibilidad en el ayuntamiento, pero se realizan proyectos, por lo tanto, es posible pensar que con el tiempo se producirán importantes cambios. Se han realizado proyectos en el ámbito de los ancianos y de los niños que han ayudado a las mujeres, han hecho que sea más fácil poder trabajar. Pero este segundo objetivo no se buscaba, se ha logrado sin voluntad política, la voluntad política era la de resolver los problemas de los niños y de los ancianos*⁵⁶”.

⁵² Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de derechas y con una población inferior a los 50.000 habitantes

⁵³ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de izquierdas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

⁵⁴ 4 Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

⁵⁵ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

⁵⁶ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

“No existe una línea ni política, ni de financiación, ni objetivos en el ayuntamiento si tengo que ser muy sincera. (...) Aún existe la idea que las políticas al femenino y de igualdad de oportunidades son cosas de feministas⁵⁷”

“hay una voluntad política de no crear una concejalía de la mujer, se considera que su creación es una discriminación. Se tiene que trabajar para la igualdad de las personas, sin tener en cuenta la raza, el sexo, etc.⁵⁸”

Los otros dos ayuntamientos lombardos se caracterizan por tener toda una estructura administrativa y funcionarial al servicio de las mujeres, de sus necesidades y de las iniciativas que desde la concejalía responsable se deciden. Algunas de las propuestas desarrolladas por los ayuntamientos lombardos no dejan de sorprender por tener una utilidad un poco discutible como se puede comprobar en las siguientes transcripciones. En el caso catalán las medidas realizadas se centran mayoritariamente en la creación de servicios de atención e información a la mujer, la realización de cursos de formación específicos y de talleres para la sensibilización y la elaboración de protocolos contra la violencia de género, tema casi no tratado por los ayuntamientos italianos.

“La concejalía para la igualdad de oportunidades se ha creado hace solamente 4 años. (...) Tenemos una ventanilla dentro de nuestro servicio de relaciones con el exterior dedicado exclusivamente a las mujeres. (...) El primer objetivo que hemos intentado afrontar es el de la ocupación. (...) Para la mujer existe una mayor dificultad para inserirse en el mundo del trabajo sobretodo porque a lo mejor ha estado en casa porque ha tenido hijos, a cuidado de su familia, a lo mejor ya no tiene una edad muy joven y no es tan fácil reintroducirse. (...) Hemos realizado una iniciativa que no ha obtenido el resultado que nos habíamos propuesto lograr. Hemos elaborado una tarjeta (...) con financiamiento europeo (...) hemos hecho esta ‘parity card’ (...) que es una tarjeta que ha sido elaborado como una tarjeta de crédito, nominativa, y que ha sido enviada a todas las mujeres de la ciudad (...) se quería ofrecerles la posibilidad de acceder a servicios con un precio especial (...). La hemos lanzado en diciembre 2002 y ha sido utilizada en buena parte en librerías, peluquerías, alguna lavandería, pero debo decir que su uso ha sido realmente escaso. (...) Por último otra cosa que hemos realizado en el ámbito de la igualdad de oportunidades ha sido abrir la primera guardería laboral de ayuntamiento en Italia.⁵⁹”

“En el 1999 tengo la idea de proyectar una oficina de relaciones con el público que es un primer encuentro entre la ciudadanía y las instituciones, pero no solamente el ayuntamiento, todo, para la comunicación y la posibilidad de poner a todos, de saber hablar, de la burocracia, de saber hacer un documento, de saber que es una autocertificación, la conciencia de ser ciudadano, así los extra-comunitarios, las mujeres, los sujetos sin cultura, sin una instrucción puedan tener la oportunidad de moverse en el estado social como todos los ciudadanos. Entonces, el profesional, la persona inteligente no viene aquí, sabe donde tiene que ir, con quién tiene que hablar y cómo resolver sus problemas⁶⁰”

“Se ha creado un Centro de información para las mujeres. Este centro tiene un edificio propio y es coordinado por la concejalía de la mujer, hay cinco personas que trabajan allí. (...) Son más de 400 las mujeres que están realizando cursos en el ayuntamiento. El más importante es el de autoestima como instrumento para luchar contra el maltrato posicológico. También se realizan cursos de expresión oral. Siempre realizamos lo que las mujeres piden⁶¹”

“El punto de información de igualdad de oportunidades se realiza con colaboración con la diputación de Barcelona (...). Se realiza un programa trimestral de talleres, charlas y actuaciones. (...) Programa de

⁵⁷ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

⁵⁸ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de derechas y con una población entre los 20.000 y los 50.000 habitantes.

⁵⁹ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

⁶⁰ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de derechas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

⁶¹ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

*violencia de género donde se trabaja en red, con una comisión técnica que es la que coordina y he elaborado un protocolo (...) que se firmó el 2001 y que ahora se está revisando*⁶².

TERCER GRUPO: ELABORACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES.

Mientras los 4 ayuntamientos lombardos que encontramos en este tercer grupo defienden una comprensión transversal de las políticas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Consideran que no se trata de realizar, solamente, actuaciones dirigidas a las mujeres para facilitar su papel en la sociedad, sino en repensar este papel y sobretodo en diseñar una ciudad desde una idea comprensiva, teniendo en cuenta las necesidades y experiencias, no siempre coincidentes, de sus ciudadanos y ciudadanas. Y se remarca, en tres casos, la importancia que tiene en este enfoque la elaboración de un Programa sobre los tiempos y los horarios en la ciudad, y en el cuarto caso el poder elaborar un presupuesto municipal de género como objetivo final, lo que implica que los distintos programas y políticas han sido valorados teniendo en cuenta sus implicaciones para los hombres y las mujeres de la ciudad.

La posición de los ayuntamientos catalanes que se han introducido en este último grupo es bien diversa, cinco consistorios buscan fomentar una mayor presencia de las mujeres mediante estas políticas, paso que se considera imprescindible para elaborar un nuevo contrato social. 13 ayuntamientos buscan con sus actuaciones cambiar a las mujeres, lograr que su rol en la sociedad sea distinto al que tradicionalmente les ha sido atribuido. Y finalmente son 8 los ayuntamientos que apuestan a favor de la gestión transversal de género, entendida como un instrumento para tener en cuenta cuáles son las experiencias y necesidades de los hombres y las mujeres que forman parte de la ciudad y adaptar las respuestas a la diversidad actualmente existente en la sociedad. Apostando en estos casos a favor de la realización de un programa estratégico que supervise la introducción de la mirada de género en los distintos ámbitos de la política municipal, pero sin hablar de ley de tiempos o de presupuestos de género.

*“En las líneas programáticas que como Junta estamos desarrollando existe un capítulo relativo concretamente a la ciudad de las mujeres, donde se dice sustancialmente que la visión de género es un elemento que distingue toda la política de la administración (...), se quiere asumir esta visión de género en todas las políticas de la administración, y esto me parece muy importante. Creo que se trata de un objetivo ya muy importante, después como concejalía de igualdad de oportunidades existe una idea de trabajo que se centra en concreto en la valorización del sujeto mujer en la ciudad, al valorizar las asociaciones de mujeres de la ciudad, la formación política de las mujeres, la formación cultural y política, y estos son los grandes objetivos*⁶³”.

*“Nosotros estamos trabajando en diversos ámbitos, de una parte la sensibilización continua de las mujeres jóvenes y de las mujeres extranjeras, etc. Y de la otra parte, este es un tema interno de la administración pero también externo, es decir, primero la administración debe entender qué es lo que sucede y qué es lo que debe hacer, y después, evidentemente, implicar a todas las estructuras, a la universidad, a la provincia, propio la idea es la de empezar a pensar en la conciliación de los tiempos, éste sería nuestro proyecto más ambicioso para los próximos años. (...) Estamos intentando de situar un poco la atención al hecho que de realizar una política al femenino, una política de género salen ganando también los hombres, ganan en términos de relaciones, en términos de vida familiar, en términos de ciudad*⁶⁴”.

“No existe una específica concejalía, pero por una razón precisa porque la atención de género, es decir, la atención a la igualdad de oportunidades es transversal a todas las concreciones de los encargos (concejalías) del alcalde. Por consiguiente, significa que si yo debo proyectar un barrio, por lo tanto anche un concejal del territorio, del tema urbanístico debe tener presente los tiempos de la ciudad en relación a las mujeres, debe prestar atención a los servicios que el barrio tiene que tener en relación a la política a favor de las mujeres. No es solamente, como decirlo, de encargar a una concejalía que preste atención a las políticas al femenino. (...) El objetivo final es que exista como mínimo una oportunidad de escoger de forma paritaria entre los sexos, de manera que una persona después de la maternidad no

⁶² Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población entre los 20.000 y los 50.000 habitantes.

⁶³ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de izquierdas y con una población superior a los 100.000 habitantes.

⁶⁴ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de izquierdas y con una población superior a los 100.000 habitantes.

*tenga que escoger cuál es la mejor alternativa para ella misma, pueda tener un poco más de libertad para vivir su maternidad y su ámbito laboral, creo que es el reto más importante, más fuerte*⁶⁵.

*“No creo que igualdad de oportunidades sea únicamente el apoyo a las mujeres. (...) Igualdad de oportunidades significa que cada ciudadano de esta ciudad tiene derechos, yo no puedo consentir que se reduzca el nivel de estos derechos, el nivel de ciudadanía. (...) Tengo que ofrecer oportunidades a todos. (...) Las opciones del ayuntamiento nunca son neutras, entonces mi presencia en Junta tiene que servir para que siempre, de alguna manera, exista un control sobre todas las opciones administrativas. Las opciones administrativas muchas veces vienen hechas con un criterio que es el de la economicidad. (...) Con el criterio de la economicidad porque la primera regla es no malgastar el dinero público, pero yo cuando escojo con este criterio económico y le hago un ejemplo, elimino la línea del autobús que parte a la una de la noche y que es usado solamente por tres personas, yo he hecho una cosa óptima en base a las leyes italianas, pero que he hecho contemporáneamente, a quién he penalizado, seguramente no ha un hombre adulto autónomo con coche, he penalizado a otras categorías de personas, en modo particular a las mujeres, en modo particular a los adolescentes, a aquéllos que no tienen la posibilidad de moverse, entonces yo tengo que valorar si esta opción, por lo tanto, la cosa que a mi me gustaría realizar cada vez más es lo que se llama presupuesto de género*⁶⁶.

*“Plan municipal transversal afecta a la acción transversal del propio ayuntamiento, a la organización interna del ayuntamiento. Este plan fue aprobado por la comisión de gobierno el diciembre de 2001 y pretende sistematizar aquello que ya se realizaba e incentivar avances porque todos los departamentos trabajen de manera no neutral (...) Trabajo transversal dentro del propio ayuntamiento. Se quiere ser un ejemplo para la ciudadanía*⁶⁷.

*“Se elaboró un Programa Operativo que se aprobó el 2002 con vigencia el 2003. El objetivo es ir más allá del plano conceptual (en la implementación de la gestión transversal de género), para asegurar que realmente se actúe y no se pueda tirar atrás a nivel de presupuesto o de decisión política. Se trata de un instrumento de gestión donde están descritas unas cincuenta actuaciones en ámbito de igualdad, se indica toda la información necesaria para su real ejecución: órgano responsable, calendario de ejecución, indicadores de evaluación, etc.*⁶⁸.

En tres de los cuatro casos lombardos se ha instituido una concejalía de igualdad de oportunidades como responsable de la implementación de esta gestión transversal, con una mujer en el mando. Pero se expresa la importancia de la implicación y del compromiso del resto de concejalías para poder lograr algún éxito en el diseño de políticas de género. Opción no realizada en uno de los casos por considerar que podría ir contra el mismo concepto de transversalidad, afirmando que la clave del éxito se encuentra en la presencia de una fuerte orientación política dada por el propio alcalde, recayendo la responsabilidad en el órgano político y de decisión del ayuntamiento. En la realidad catalana existe una mayor diversidad, 13 ayuntamientos han creado una concejalía de la mujer, 6 una concejalía de políticas para la igualdad de oportunidades y 7 se han opuesto a esta creación por la misma razón expresada por la ciudad lombarda que ha hecho la misma opción.

*“Sería más fácil construir una concejalía sobre las políticas para la igualdad de oportunidades, pero no tiene sentido, también porque creo que si existiera una concejalía específica en el momento en que lleva un tema en Junta se convierte en un tema sobre el cual nadie presta atención*⁶⁹.

“Me gustaría trabajar en la elaboración de un presupuesto de género (...), el objetivo es el de lograr leer, por lo menos empezar a leer el presupuesto para poder llegar, después, a construir un presupuesto de género. (...) Ya sea sobre los tiempos y horarios de la ciudad, ya sea sobre la igualdad de oportunidades

⁶⁵ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de izquierdas y con una población superior a los 100.000 habitantes.

⁶⁶ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de izquierdas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

⁶⁷ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

⁶⁸ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población superior a los 100.000 habitantes.

⁶⁹ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de izquierdas y con una población superior a los 100.000 habitantes.

existe esta idea que debe girar, la mía concejalía es donde convergen pero todos (los concejales y concejalas) han asumido este tipo de políticas, propio en el modo de realizar sus propias opciones, en el diseño de sus propios programas. (...) se trata de pequeñas atenciones pero es a partir de estas atenciones, sin realizar grandes batallas sobre las mujeres, son las atenciones de la ciudad que reconozcan a los hombres y a las mujeres en grado de hacer cosas y de tener problemas⁷⁰.

“Las concejalías de la mujer son necesarias porque no se ha impulsado, aún no se ha realizado la introducción de la visión de género en todas las políticas. La concejalía de la mujer debería de ser el eje par dar todas las pautas a todas las concejalías⁷¹”.

“La existencia de una concejalía impulsa, es un generador de actuaciones para la igualdad, una puesta para la concienciación a partir de la consideración que aún hay mucho trabajo para realizar y que es su existencia la que hace posible que no caiga en el olvido⁷²”.

“La tendencia es realizar políticas transversales sin que se cree una concejalía específica. En esto ha ayudado mucho la incorporación de la mujer en política⁷³”

Anexo

Para realizar el trabajo de investigación presentado en esta comunicación se han realizado entrevistas a las personas que responsables políticas, en el momento en que se realizó la entrevista, del área que se encargaba de las políticas de igualdad de oportunidades y de género, o en caso que no existiera del departamento de servicio a las personas o de servicios sociales.

Los ayuntamientos catalanes entrevistados para nuestro estudio han sido los que se mencionan en la lista siguiente. Las entrevistas semi-estructuradas en profundidad se realizaron en el periodo comprendido entre noviembre del 2002 y febrero del 2003.

Badalona: 200.000 – 500.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Blanes: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de CIU.

Cambrils: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de CIU.

Castelldefels: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Cerdanyola del Vallès: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Cornellà del Llobregat: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Figueres: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Gavà: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Girona: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Granollers: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Hospitalet de Llobregat: 200.000 – 500.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Igualada: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Lleida: 100.000 – 200.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Lloret de Mar: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Manresa: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Martorell: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de CIU.

Masnou, El: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de CIU.

⁷⁰ Responsable de una ciudad lombarda gobernada por una coalición de izquierdas y con una población superior a los 100.000 habitantes.

⁷¹ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes.

⁷² Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población superior a los 100.000 habitantes.

⁷³ Responsable de una ciudad catalana gobernada por una coalición de izquierdas y con una población inferior a los 50.000 habitantes.

Mataró: 100.000 – 200.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Molins de Rei: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de IC-V.
Montcada i Reixac: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Olot: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Pineda de Mar: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de CIU.
Prat de Llobregat: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía de IC-V.
Premià de Mar: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Reus: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Ripollet: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Rubí: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía de IC-V.
Sabadell: 200.000 – 500.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Salt: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de CIU.
Sant Adrià de Besós : 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Sant Boi del Llobregat: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Sant Cugat del Vallès: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía de CIU.
Sant Feliu de Llobregat: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de IC-V.
Sant Joan Despí: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Sant Pere de Ribes: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Santa Coloma de Gramenet: 100.000 – 200.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Sitges: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de CIU.
Tarragona: 100.000 – 200.000 habitantes; alcaldía de CIU.
Terrassa: 100.000 – 200.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Tortosa: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Valls: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Vendrell, El: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de CIU.
Vic: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía de CIU.
Vilafranca del Penedès: 20.000 – 50.000 habitantes; alcaldía del PSC.
Vilanova i la Geltrú: 50.000 – 100.000 habitantes; alcaldía del PSC.

Los ayuntamientos lombardos entrevistados para nuestro estudio han sido los que se mencionan en la lista siguiente. Las entrevistas han sido realizadas en el periodo comprendido entre enero y mayo 2005.

Bergamo: 100.000 – 200.000 habitantes; coalición de izquierda
Brescia: 100.000 – 200.000 habitantes; coalición de izquierda
Busto Arsizio: 50.000 – 100.000 habitantes; coalición de derecha
Gallarate: 20.000 – 50.000 habitantes; coalición de izquierda
Lainate: 20.000 – 50.000; coalición de derecha
Lecco: 20.000 – 50.000; coalición de derecha
Monza: 100.000 – 200.000 habitantes; coalición de izquierda
Paderno Dugnano: 20.000 – 50.000 habitantes; coalición de derecha
Pavia: 50.000 – 100.000 habitantes; coalición de izquierda
Rho: 50.000 – 100.000 habitantes; coalición de izquierda
Vigevano: 50.000 – 100.000 habitantes; coalición de derecha

GRUPO DE TRABAJO 08:

El análisis y la evaluación de las políticas públicas: herramientas de aprendizaje para el buen gobierno y el fortalecimiento de la democracia.

Bibliografía

- ADELANTADO, J. y J.A. NOGUERA (ed.) (2000). *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- BALBO, L. (1979) *interferenze: lo stato, la vita familiare, la vita privata*. Milano: Feltrinelli.
- BALBO, L. (eds.) (1991) *Tempi di vita. Studi e proposte per cambiarli*, Milano: Feltrinelli.
- BIMBI, F. (2000) "The Family Paradigm in the Italian Welfare State (1947-1996)" in María José González, Teresa Jurado, Manuela Naldini (eds.) *Gender, Inequalities in Southern Europe. Women, Work and Welfare in the 1990s*, London: Frank Cass Publishers.
- BRUGUÉ, Q. i Ricard G. (eds.) (1998). *Gobiernos Locales y Políticas Públicas* Barcelona: Ariel.
- BRULLET, C. (2000). "El debat sobre la conciliació Ocupació-Família en el marc de les polítiques familiars a Europa" *Revista de l'Associació Catalana de Sociologia*.
- BUSTELO RUESTA, M. (1999) *El reto de la evaluación de las políticas de igualdad: hacia una evaluación de la perspectiva de género*. Comunicación presentada al IV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración.
- DE LEÓN, M. (1998) «Derechos sociales y divisiones de género» *Leviatán* n° 72 II Etapa. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- E. DREW, R. EMERIK y E. MAHON, (1998) *Women, work and the family in Europe*. London: Routledge.
- EG-S-MS, Grupo de especialistas en mainstreaming (1999) *Mainstreaming de genero. Marco conceptual, metodologia y presentacion de buenas practicas* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. IM.
- FASANO, A. e P. MANCARELLI (2001) *Parità e pari opportunità uomo-donna: profili di diritto comunitario e nazionale*. Torino: Giappicchelli.
- FRAU LLINARES, M.J. (1998) *Mujer y trabajo. Entre la producción y la reproducción* Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- HAFNER-BURTON, E. y M. A. POLLACK (2001) *Mainstreaming Gender in Global Governance*. Florencia: EUI Working Papers. Robert Schuman Centre for Advanced Studies.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, E. (1998). «Construyendo la agenda: reflexiones entorno a la formación de políticas públicas para la igualdad entre sexos», en *Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, núm. 22, diciembre, pp. 149-162.
- ORTEGA, M.; C. SÁNCHEZ y C. VALIENTE (eds.) (1999) *Género y Ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. UAM.
- REES, T. (1998) *Mainstreaming Equality in the European Union*. London: Routledge.
- SARACENO, C. (1993) "Elementi per un'analisi delle trasformazioni di genere nella società contemporanea e delle loro conseguenze sociali", *Rassegna Italiana di Sociologia*, anno XXXIV, n°1, gennaio-marzo, pp.19-51.
- SARACENO, C. (2003) "La conciliazione di responsabilità familiari e attività lavorative in Italia: paradossi ed equilibri imperfetti", *Polis*, XVII, 2, agosto, pp. 199-228.
- TRIFILETTI, R. (1999) "Mediterranean Welfare Regimes and the Worsening position of Women", in *Journal of European Social Policy*, 9, 1, pp. 49-64.
- TRIFILETTI, R. (2000) "Politiche sociali, città e relazioni di cura", in A. Del Re (ed.) *A Scuola de politica. Reti di donne e costruzione dello spazio pubblico*, Milano: Angeli.
- VALIENTE, C. (1997). *Políticas públicas de género en perspectiva comparada: la mujer trabajadora en Italia y España (1900-1996)* Madrid: UAM.

GRUPO DE TRABAJO 08:

El análisis y la evaluación de las políticas públicas: herramientas de aprendizaje para el buen gobierno y el fortalecimiento de la democracia.